



San Salvador, 15 de Junio de 2016.

Ing. WALTER MARTINEZ
 Oficial de Información.
 Centro Internacional de Ferias
 y Convenciones de El Salvador (CIFCO)
 Presente.-

Por este medio hago de su conocimiento las disposiciones tomadas en cuanto a la solicitud Número 0470, de fecha treinta y uno de mayo pasado, en la que de acuerdo a los arts. 2 y 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se ha pedido información institucional.

Que estando dentro del plazo legal y a fin de darle cumplimiento a la ley de la materia, informo lo siguiente:

Se ha solicitado se extienda información de:

- a) Estados financieros de CIFCO, del año 2014 y 2015;
- b) Información relacionada con las Misiones Oficiales de los años 2014, 2015 y 2016;
- c) Certificaciones de las Actas de Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO).

Respecto de lo anterior, se ha resuelto:

- a) En cuanto a proporcionar los estados financieros solicitados, se ha autorizado que se extienda;
- b) En cuanto a la información solicitada sobre Misiones Oficiales; se ha resuelto que no se entregará por el momento, debido a que por la naturaleza de la Institución, las gestiones que se han realizado durante su cumplimiento, aún se está pendiente de respuestas a recibir y siendo que involucra estrategias, políticas y acciones de naturaleza Empresarial, nos involucra compromisos de tipo confidencial; y en consecuencia entregar la información solicitada, no solo dejaría al descubierto las estrategias de tipo empresarial propias, así como las particularidades ajenas, que nos pondría en un estado de vulnerabilidad y en desventajas en las gestiones de la Institución.
- c) Sobre la expedición de las Certificaciones de las Actas de Junta Directiva, también se ha dispuesto que no sean entregadas por el momento, en razón de: i) Las Reuniones de Junta Directiva involucra los lineamientos de tipo empresarial, que se dictan para generar recursos, delinear el desarrollo de actividades creativas y medidas estratégicas, que involucra con regularidad la generación de productos protegido incluso por la Ley de Propiedad Intelectual, y por tanto información confidencial; ii) Las Actas de Reunión de Junta Directiva además contienen Estrategias puntuales, que involucran información sobre Empresas Privadas, información sobre personas naturales y jurídicas; autorizaciones y lineamientos a distintos entes, propios y particulares a fin de que se genere desarrollo económico y social de nuestro





San Salvador, 10 de enero de 2017.

Srita. [REDACTED]

Presente.-



Fechas en las cuales el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, ha asistido al Festival del Buen Vivir.

Fecha	Lugar	Número de Personas	Estimado cantidad de Combustible en Glns./transporte de personal	Valor en dólares de gasto de combustible
10/01/2015	Municipio de Apopa/San Salvador. Comunidad Valle Verde	3	1	\$ 3.00
07/02/2015	Municipio de Panchimalco/ San Salvador	4	1.5	\$ 5.00
21/02/2015	Municipio de Cuscatancingo/ San Salvador	2	0.75	\$ 2.50
24/10/2015	Municipio de Mejicanos/ San Salvador	3	0.75	\$ 2.50
21/11/2015	Municipio de Cojutepeque/Cuscatlán	3	2.5	\$ 7.00
23/01/2016	San Jacinto/ San Salvador	4	0.75	\$ 2.50
06/02/2016	San Miguel	3	10	\$ 30.00
12/02/2016	San Vicente	2	3	\$ 9.00
	Totales	24	20.25	\$ 61.50

Nota: al presente detalle no se le anexa vales y recibos de combustible porque cuando se utilizó el vehículo para el transporte ya contenía combustible, aclarando también que a los asistentes no se le proporcionaba alimentación por parte de CIFCO.

Téc. Ing. Walter Oswaldo Martínez Martínez
Oficial de Información
CIFCO





San Salvador, 08 de junio de 2016

Licdo. [Redacted]
Presente

Estimado Licdo. [Redacted]:

Deseándoles muchos éxitos en sus labores, es un gusto informarle que este día se le ha dado respuesta a la solicitud con correlativo CIFCO-2016-0004, y que envió por correo electrónico. Toda la información se detalla en un cuadro y documentación requerida está en anexos a este cuadro.

Esperando que la información sea de su total satisfacción. No omito manifestar que al cabo de 24 de recibido esta nota por el correo y no manifestar alguna inconformidad, se entiende que la información fue de su entera satisfacción.

Me despido de usted.

Atentamente,



Téc. Ing. Walter Oswaldo Martínez

Oficial de Información

CIFCO

Nota:
Información enviada:
08-06-2016
04:45 p.m.
Al correo que solicito
se le enviase la
información.

San Salvador, 07 de julio de 2016

Srita.

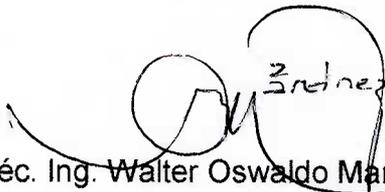
[REDACTED]
Presente

Estimada Srita [REDACTED]

Por este medio estoy haciendo de su conocimiento, que la información que usted solicitó a nuestra Institución, por medio de la solicitud del Sistema SGS con número 2016-0007, he recibido respuesta de la Gerencia Financiera y luego de revisarla observé que está completa, como usted la solicitó, procediendo a enviársela por el medio el cual usted solicitó que se le enviara. Junto a esta nota enviare de forma digital la información

Sin más que expresarle, me despido de usted,

Atentamente,



Walter Oswaldo Martinez



Téc. Ing. Walter Oswaldo Martínez
Oficial de Información
CIFCO

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública del CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR (CIFCO): En la ciudad de San Salvador, a las once horas y siete minutos del día cuatro de octubre del año dos mil dieciseis.

El suscrito Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

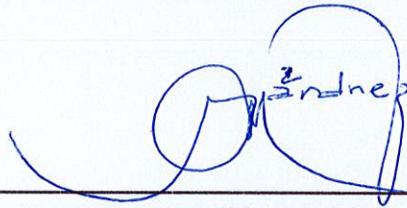
El ocho de enero del presente año, se recibió la solicitud de información por medio del correo institucional de la Oficina de Información y Respuesta de CIFCO(en adelante OIR), por parte del ciudadano: [REDACTED] quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad Personal número: [REDACTED] solicitando la siguiente información: **“El suscrito ciudadano pide que se le proporcione la siguiente información: a) Copia de los contratos de póliza de seguro médico para funcionarios y empleados de esa institución, financiados con cargos del presupuesto 2016. b) Copia de documentos anexos a los contrato indicados en el literal anterior, que se refieren a condiciones para la prestación de los servicios de seguro médico para los funcionarios y empleados se esa institución durante el presente ejercicio fiscal.**

Favor remitir las respectivas notificaciones y la información solicitada la dirección de correo electrónico [REDACTED]

- I. El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto que esta la localice ,verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentre disponible. En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información número 2016-0009 a la unidad administrativa competente.
- II. A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de entes obligados deberán de entregarse al solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en al art. 36, 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Art. 50 y 52 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Art. 70 de la LAIP, en razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el Art. 18 de la Constitución de la Republica de El Salvador, en relación con el Art. 62 y 72 LAIP, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por la unidad administrativa competente, la cual se encuentra relacionada en el romano II de la presente resolución. **II) ENTRÉGASELE** el requerimiento solicitado por medio del presente informe oficial y

III) NOTIFÍQUESE la presente resolución y entréguese al información pública tramitado por el ciudadano, al correo electrónico establecido por él, en el formulario dela solicitud número 2016-0009, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.



Téc. Ing. Walter Oswaldo Martínez Martínez
Oficial de Información Pública

San Salvador, 01 de marzo de 2016

Sr.

Presente.-

Por medio de la presente estoy enviando la información detallada que usted nos solicitó, por medio de nuestro correo Institucional.

Suscripciones a periódicos durante el año 2014	
Dutriz Hnos. S. A. de C.V.	3
Editorial Altamirano Madrid	2
Diario Colatino de R.L.	1

Suscripciones a periódicos durante el año 2015	
Dutriz Hnos. S. A. de C.V.	4
Editorial Altamirano Madrid	4
Diario Colatino de R.L.	2
Diario El Mundo	2

Montos de suscripciones a periódicos durante el año 2014	
Dutriz Hnos. S. A. de C.V.	\$ 270.00
Editorial Altamirano Madrid	\$ 180.00
Diario Colatino de R.L.	\$ 45.00





Montos de suscripciones a periódicos durante el año 2015	
Dutriz Hnos. S. A. de C.V.	\$ 360.00
Editorial Altamirano Madrid	\$ 360.00
Diario Colatino de R.L.	\$ 86.00
Editorial El Mundo S.A. de C.V.	\$ 133.30

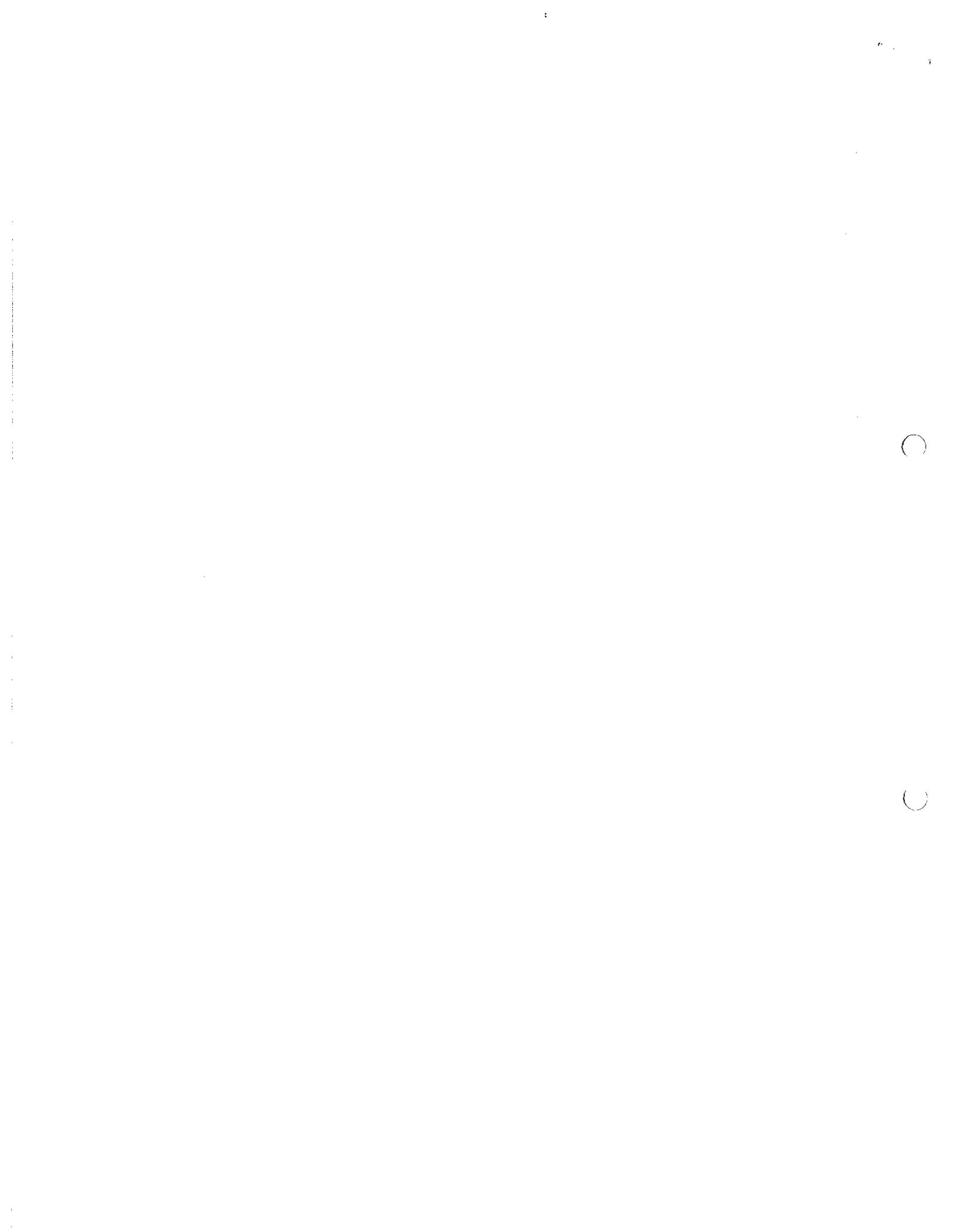
Monto total pagado por servicio de publicidad a periódico durante el año 2014	
Dutriz Hnos. S. A. de C.V.	\$ 1,319.28

Monto total pagado por servicio de publicidad a periódico durante el año 2015	
Dutriz Hnos. S. A. de C.V.	\$ 756.30

Nota: La información de los datos anteriores fue proporcionada por el Jefe de la UACI.


 Téc. Ing. Walter Oswaldo Martínez
 Oficial de Información
 2132-7036





San Salvador, 14 de marzo de 2016

Sr.

[REDACTED]
Presente.-

Reciba un cordial saludo y deseándole éxitos en sus labores diarias.

Tengo bien a dirigirme a usted, muy respetuosamente para informarle que de acuerdo a las especificaciones que el gobierno puntualmente da a conocer en materia de Participación Ciudadana nosotros como Institución, no encontramos como aplicarlo. Razón por la cual en su momento enviamos al Gobierno Central nuestra posición en relación a Participación Ciudadana externando que para nosotros no aplica, por la naturaleza de nuestras Actividades.

Razón por la cual dicha información que usted solicita no existe en nuestra Institución.

Esto conforme a lo establecido en el artículo 73, de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Atentamente;


Walter Oswaldo Martínez
Oficial de Información
CIFCO.





San Salvador, 8 de noviembre de 2016

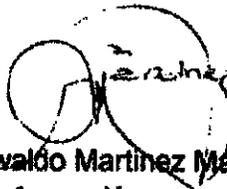
Licda. Victor Amaya
Gerente Legal
Presente

Estimado Licdo. Victor Amaya:

Por medio de la presente me dirijo a usted para remitirle la solicitud de entrega de información por el Licdo. Pablo Buitrago NUE.- 84-A-2016 (MV) copia adjunta a esta carta.

Seguro de contar con su apoyo, me despido de usted.

Atentamente,


Walter Oswaldo Martínez Martínez
Oficial de Información
CIFCO



Avenida La Revolución No. 222, Colonia San Benito, Apdo, Postal 493, San Salvador,
Tels.: (503) 2132-7008; 2132-7059; Fax: 2132-7091


8/11/16
11:10 am

San Salvador, 07 de julio de 2016

Sr.

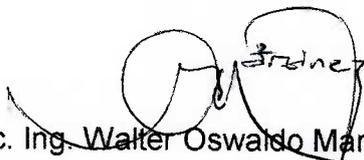
Presente

Estimada Sr.

Por este medio estoy haciendo de su conocimiento, que la información que usted solicitó a nuestra Institución, por medio de la solicitud del Sistema SGS con número 2016-0006, he recibido respuesta de la Gerencia Financiera y luego de revisarla observé que está completa, como usted la solicitó, procediendo a enviársela por el medio el cual usted solicitó que se le enviara. Junto a esta nota enviare de forma digital la información.

Sin más que expresarle, me despido de usted,

Atentamente,



Téc. Ing. Walter Oswaldo Martínez
Oficial de Información
CIFCO

